

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL PLENO  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
06 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
ACTA NO. TEEM-PLENO-118/2021  
14:00 HORAS**

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** (Golpe de mallete). Buenas tardes tengan todas y todos, siendo las **catorce horas con veintitrés minutos** del día seis de septiembre del año dos mil veintiuno, da inicio la sesión solemne del **Tribunal Electoral del Estado de Michoacán**, convocada para esta fecha. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Se solicita a los presentes ponerse de pie a fin de rendir los honores y desfundar el Lábaro Patrio. -----

A continuación, entonaremos el Himno Nacional. -----

Se solicita a los presentes continuar de pie a fin de enfundar y despedir al Lábaro Patrio. Pueden tomar asiento. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Buenas tardes, tengan todas y todos, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán agradece la presencia de diversas personalidades, General Francisco Jesús Leal Ortega, Comandante de la XXI Zona Militar, las y los Diputados de la LXXIV Legislatura del Estado, Presidente y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Doctor Raúl Cárdenas Navarro, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, aprovecho para agradecer nos haya prestado este recinto, muchas gracias. Maestro David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Doctor Omero Valdovinos Mercado, Fiscal de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado, dirigentes de los diversos Partidos Políticos, Ex Gobernador Maestro Leonel Godoy, Maestro Fidel Calderón Torreblanca, y a todas las diversas personalidades que nos acompañan, sobre todo a funcionarios del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, a nuestra intérprete de lengua de señas mexicana, y a los representantes de los medios de comunicación y el público en general. Da inicio la Sesión Solemne convocada con motivo de la entrega de la Constancia relativa a la Declaración de Legalidad y Validez de la Elección de Gobernador del Estado de Michoacán, por consiguiente, a fin de estar en condiciones de sesionar válidamente solicito al Secretario General verificar el quórum legal. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con gusto Magistrada Presidenta. Magistradas, Magistrados, a fin de verificar el quórum legal para sesionar, realizo el pase de lista siguiente: -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Presente Secretario. ---

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Presente. -----

**MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** Presente. -----



**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Presente. - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Presente. - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Magistrada Presidenta, le informo que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Pleno, por consiguiente existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán válidas. - - - - -

Bajo ese tenor, el orden del día propuesto es el siguiente: - - - - -

**Primero.** Cuenta sobre la Declaratoria de Legalidad y Validez de la Elección de Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo. - - - - -

**Segundo.** Mensaje a cargo de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. - - - - -

**Tercero.** Entrega de la Constancia de la Declaratoria de Legalidad y Validez de la Elección de Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo. - - - - -

**Cuarto.** Mensaje a cargo del Gobernador electo, ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Secretario. Magistradas, Magistrados, está a su consideración la propuesta del orden del día. Secretario por favor tome la votación correspondiente. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con gusto Presidenta, se consulta en votación nominal si aprueban el orden del día, con que se ha dado cuenta. - - -

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. - - - - -

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. - - - - -

**MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** De acuerdo. - - - - -

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Conforme con la propuesta. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Presidenta, le informo que el orden del día, fue aprobado por **unanimidad** de votos. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Secretario, por favor sírvase dar cuenta con el primer punto del orden del día. - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con su autorización Magistrada Presidenta. El **primer** punto del orden del día corresponde a la cuenta sobre la Declaratoria de Legalidad y Validez de la Elección de Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo. - - - - -

7

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Secretario General, por favor dé la cuenta de referencia.. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con su autorización Magistrada Presidenta. Magistradas, Magistrados, rindo el informe sobre la Declaratoria de Legalidad y Validez de la Elección de Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, de acuerdo con lo siguiente. El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 98 A párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 60, 61, 64 fracción I y 66 fracción I del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 6 fracción I, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en sesión pública virtual celebrada el veintinueve de agosto del año en curso, por unanimidad de votos emitió la Declaratoria al tenor de los puntos resolutivos siguientes: -----

**PRIMERO.** El Pleno del Tribunal Electoral es competente para calificar la legalidad y validez de la elección de Gobernador del Estado, así como emitir, fijar y publicar el Bando Solemne correspondiente. -----

**SEGUNDO.** El seis de junio de dos mil veintiuno, tuvo verificativo la elección de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en la que, de acuerdo con el cómputo estatal definitivo de la elección, el candidato que más votos obtuvo para ocupar ese cargo fue el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla. - -

**TERCERO.** La elección cumplió con todos los actos, requisitos y principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**CUARTO.** Se declara la legalidad y validez de la elección de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno. -----

**QUINTO.** El ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla cumple con los requisitos de elegibilidad previstos por los artículos 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 13 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**SEXTO.** Se declara electo al ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, como Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veintiuno al treinta de septiembre de dos mil veintisiete. -----

**SÉPTIMO.** Expídase la constancia de legalidad y validez de la elección y emítase el Bando Solemne de la presente declaratoria, mismo que deberá ser fijado con la solemnidad correspondiente en las sedes de los Poderes del Estado. -----

**OCTAVO.** Publíquese el Bando Solemne referido en el punto anterior, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y por lo menos en dos diarios de mayor circulación de la entidad para su conocimiento general. -----



Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistradas, Magistrados. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Secretario, le solicito continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** De acuerdo a su instrucción Presidenta. El **segundo** punto del orden del día corresponde al Mensaje de los Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Secretario, adelante Magistrada Bahena. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Con su permiso Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrados, Secretario, Gobernador Electo Alfredo Ramírez Bedolla, invitados especiales, representantes de los medios de comunicación, y, público que nos sigue a través de la página electrónica del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en México, lo mismo que en el Estado de Michoacán durante décadas, prevaleció la calificación de los comicios por parte de un Colegio Electoral, cuyos integrantes generalmente eran representantes populares de las cámaras o congresos locales o federales quienes resolvían las controversias derivadas de las elecciones, 1992 vio la luz el primer Tribunal Electoral de Michoacán, el cual conservó un sistema mixto en la resolución de las controversias derivadas de los comicios, siendo los legisladores locales los responsables de dirimir sus propias elecciones y a su vez quienes estaban facultados para la calificación de la elección de Gobernador, fue hasta 1995 que obtuvo su autonomía plena y que se eliminó la intervención política en el ámbito contencioso electoral por lo que se refiere a la calificación de los diputados y diputadas pero subsistió en relación con la elección de Gobernador hasta el año 2001 fecha en la que reiteramos la autonomía que debe regir la función jurisdiccional, se determinó entre las facultades del Pleno de este Tribunal la concerniente a declarar la legalidad y validez de la elección de Gobernador del Estado una vez resueltos los juicios de inconformidad que se hubiesen interpuesto en contra de la misma. -----

Así, históricamente y por primera ocasión en la vida democrática de Michoacán, el Tribunal Electoral del Estado calificó la elección de Gobernador y en sesión pública celebrada el 11 de enero de 2002 fue declarada la legalidad y validez de la misma, para lo cual, fue habilitado este mismo recinto, el Auditorio del Centro Cultural Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. --

Años más tarde, de forma consecutiva en sesiones públicas de 30 de enero de 2008 y posteriormente de 3 de septiembre de 2015, se efectuaron las respectivas declaratorias de legalidad y validez de la elección de Gobernador, por lo que, en esta ocasión, se trata de la cuarta vez en la que el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en cumplimiento de su atribución constitucional y legal, realiza la calificación de la elección de la gubernatura y la correspondiente declaratoria de legalidad y validez en la que conforme la modificación del cómputo Estatal, arrojó los siguientes datos, la votación total de la elección por la gubernatura derivada de la coalición ganadora integrada por los Partidos del Trabajo y MORENA encabezada por el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, obtuvo un total de setecientos veintidós mil novecientos cincuenta y cuatro votos, teniendo como resultado una diferencia entre el primer y segundo lugar de cuarenta y siete mil

novecientos cincuenta y cuatro votos, es importante destacar que, nuestro Estado tuvo la mayor cantidad de impugnaciones ingresadas en toda su historia, ya que, en 2007, recibió cincuenta y ocho juicios de inconformidad, el 2011, noventa y ocho, en 2015, ciento treinta y cinco, y en este proceso electoral 2020-2021 se recibieron ciento sesenta y siete juicios de inconformidad, relacionados con las elecciones, de las cuales cincuenta y tres corresponden a la elección de Gobernador en tanto que, se resolvieron sesenta y nueve juicios relacionados con elecciones de Ayuntamientos y, cuarenta y uno relativos a la elección de diputaciones. -----

Cabe destacar, adicionalmente a los Juicios de Inconformidad, también ingresaron un total de veintidós Juicios Ciudadanos relacionados directamente con el proceso electoral, quiénes integramos el Pleno de este Tribunal, hemos cumplido con nuestra misión de brindar certeza en el proceso electoral, porque cabe destacar que el Tribunal no hace ganadores ni perdedores en una contienda, sino que, tal cómo se mencionó al inicio de mi intervención, en la que se hizo alusión a las formas como en el siglo pasado se dirimen los conflictos electorales, por parte de Colegios Electorales en los que las y los propios participantes y sus respectivas fuerzas políticas decían la última palabra al respecto, al día de hoy contamos con un Tribunal en el que, como dije, es de destacar lo que por primera vez en su historia, es integrado por mayoría de mujeres, quiénes las Magistradas y los Magistrados, somos sabedores que al resolver un conflictos jurídicos de naturaleza político-electoral, hay varias partes con intereses opuestos, de ahí que la actuación del Tribunal deba garantizar la certeza en la votación emitida, la legalidad en la actuación de las autoridades administrativas electorales y de los participantes, de las y los participantes en el proceso, la imparcialidad en las resoluciones, la independendencia ante la cual, cualquier forma de presión externa al resolver, así como la objetividad en la valoración de las pruebas que se alleguen al expediente y la máxima publicidad en las diversas actuaciones que realicemos y en las que resulta evidente el profesionalismo y el respeto de los principios constitucionales rectores todo de todo proceso en el elevado grado de confirmación de nuestras determinaciones ante las instancias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero sobre todo, este Tribunal Electoral garantiza el pleno respeto de la voluntad ciudadana emitida a favor de quienes desean que asuman la noble y responsable labor de la representación popular en la que, por cierto, constituye la elección federal y local intermedia, más concurrida del siglo XXI. Ciudadanas y ciudadanos de Michoacán, enhorabuena. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Magistrada, a continuación le doy el uso de la voz a la Magistrada Camacho. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todas y todos, Magistrada, Magistrados, hago uso de la voz dentro de esta sesión solemne y les expreso mi profundo agradecimiento y reconocimiento para todas las instituciones que directa o indirectamente conformaron el mando organizacional que llevó a cabo cada una de las etapas del proceso electoral 2020-2021. -----

Vivimos tiempos decisivos para nuestro Sistema de Gobierno, los retos que se plantearon en el proceso electoral 2017-2018, dieron pie a un proceso reformador

de nuestra legislación estatal, sentando las bases para la contienda electoral, cuyo resultado ha quedado definido por la voluntad ciudadana, manifestada en cada sufragio emitido el pasado seis de junio, una vez más, de manera coordinada se unió el esfuerzo de todos los actores políticos con el objetivo de revitalizar nuestro sistema democrático al renovar los cargos de elección popular según lo previsto por el texto constitucional, mediante una contienda electoral que en cada una de sus fases configuró el espacio propicio para el desarrollo del debate y la discusión de los diversos proyectos políticos frente a un electorado cada vez más informado, solo el voto popular legítima el acceso al poder, por ello, garantizar el ejercicio pleno del derecho al sufragio, es el eje orientador de la actividad institucional de este órgano jurisdiccional que vela porque se respeten hasta sus últimas consecuencias los derechos político-electorales de cada michoacana o michoacano, particularmente, el derecho al voto activo y pasivo. - -

Mi gratitud para todo el personal jurídico y administrativo que labora en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el esfuerzo cotidiano y también el del trabajo en equipo que se realizó con profesionalismo y gran responsabilidad, fue determinante para que el trabajo que nos correspondió haya sido culminado con toda oportunidad y en estricto apego a derecho al emitir puntualmente todas las resoluciones que tuvieron que ver con los resultados de las elecciones de Ayuntamientos, de Diputados y con la pluralidad del Poder Ejecutivo del Estado, jornadas de trabajo extenuantes en medio de la contingencia sanitaria que enfrentamos, no fueron obstáculo para cumplir con nuestro compromiso frente a toda la sociedad michoacana al dirimir las controversias que nos fueron planteadas, desde el momento en que mis compañeras y compañeros integrantes del Pleno y yo asumimos nuestra respectivas Magistraturas desarrollamos con plena conciencia una labor juzgadora que implica entre otras muchas actividades la resolución de conflictos de naturaleza electoral, ya sea que, se susciten de manera intra o inter partidista, contra actos del Instituto Electoral o contra los resultados mismos de la jornada electoral, cada medio de impugnación implica un debate jurídico de mayor o menor complejidad, siendo un órgano colegiado las riquezas de opiniones implica consensos y disensos al interior del Pleno o frente a las partes, el respeto por todas y cada una de las expresiones de agravio que se nos plantean, ha sido y seguirá siendo un sello distintivo del Tribunal Electoral, la ciudadanía puede estar cierta de que todas nuestras resoluciones, ya sea que se emitan por unanimidad o por mayoría de votos, se dictan con apego estricto a la legalidad con imparcialidad, autonomía e independencia en todas sus decisiones, tal como el voto legítima la decisión de la mayoría, nuestras resoluciones nos legitiman como institución juzgadora, tarea que se traduce en el fortalecimiento de la vida democrática de nuestro Estado, en un sentido amplio, nuestro compromiso profesional se enfoca en defender el sentido ético, la libre participación ciudadana que se desarrolla en el ejercicio de los derechos individuales en la medida que se propone fines concernientes a la elección de un proyecto gubernamental, que orienten las políticas públicas en las que habrá de desarrollarse la sociedad en su conjunto. -----

Así, un sistema democrático como el nuestro se constituye en el marco idóneo del respeto de los Derechos Humanos dado que, en ese entorno es factible la diversidad de opiniones dentro de un marco de respeto, la discusión de las ideas en torno a las necesidades y visiones de un futuro común y la suma de esfuerzos por la construcción de la paz y la estabilidad social, económica y política. - - - - -



En esta sesión solemne, vemos materializado el trabajo que se nos ha encomendado mediante el documento que valida la elección michoacana, damos cuenta de un trabajo consistente, ético y eficiente, en pro de la aplicación de la normativa electoral sin distinción alguna para las y los justiciables, y nuestra contribución para dar certeza jurídica sobre este proceso electivo, deseo que vengan tiempos de equidad y de justicia para para la entidad, que las y los michoacanos accedan a oportunidades viables de desarrollo viviendo en comunidades libres de violencia, segregación o discriminación, que no olvidemos que el principio de paridad en todo, es ya, un imperativo constitucional, y por tanto, no es negociable, que el voto mayoritario del electorado michoacano permita que la pluralidad se viva desde el respeto, sabiendo que el diálogo es un instrumento esencial para transformar las divergencias en acuerdos, que todas y todos unamos esfuerzos para cumplir con la vocación de grandeza que tiene nuestra Estado, cuna del Siervo de la Nación, en donde todo aquel que se queja con justicia tenga un Tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario, muchas gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Magistrada, adelante Magistrado Olivos. -----

**MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** Muchas gracias Magistrada Presidenta, Magistradas, Magistrado, Secretario General, buenas tardes a todas y a todos, saludo respetuosamente al Licenciado Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Electo del Estado de Michoacán, al Presidente Magistrado del Consejo, y a las Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Poder judicial del Estado de Michoacán, las Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, al Maestro Doctor Leonel Godoy Rangel, Diputado Federal y ex Gobernador del Estado Michoacán de Ocampo, el Vocal Ejecutivo de la Junta del Instituto Nacional Electoral, al Presidente Consejero del Instituto Electoral, y a las y los Consejeros, al Rector de nuestra máxima casa de estudios, estimados Presidentes y Representantes de los Partidos Políticos, a los integrantes de los medios de comunicación, señoras y señores, en esta sesión, damos cumplimiento al fallo del Juicio de Inconformidad TEEM-JIN-165/2021, mediante el cual, se resolvieron las controversias de los resultados del cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado de Michoacán, así como, de la declaratoria de legalidad y validez de la elección de Gobernador de Estado de Michoacán de Ocampo en el expediente TEEM-DELEVEGOB-001/2021, del cual, ya ha citado el Secretario, los puntos resolutiveos, y destaco alguno de ellos, que el seis de junio de 2021 tuvo verificativo la elección de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en la que, de acuerdo con el cómputo estatal definitivo de elección, el candidato que más votos obtuvo fue el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla. -----

La elección cumplió con todos los actos, requisitos y principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Electoral del Estado de Michoacán, se declara la legalidad y validez de la elección de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno, ya que el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla cumple con los requisitos de legitimidad previstos en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 13 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en efecto, conforme a estos resolutiveos, de este modo, y, con este acto, concluiremos el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, que



diera inició el seis de septiembre del año próximo pasado, para renovar tanto la titularidad del Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado y los Ayuntamientos, con excepción del municipio de Cherán, en el cual se rigen bajo el sistema normativo interno de las autoridades civiles. -----

En dicho proceso electoral el Tribunal Electoral del Estado resolvió ciento setenta y ocho juicios de inconformidad, presentados por diversos actores políticos, cabe destacar que, los Juicios de Inconformidad de los 24 distritos que impugnaron el cómputo y la nulidad de la elección de Gobernador del Estado, fueron resueltos por este Tribunal y confirmados 22 de ellos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2 de ellos no se impugnaron, las controversias que se presentaron ante el Tribunal son productos de las modificaciones de la legislación federal y local que se armonizaron con los cambios constitucionales y legales recientes para contar con un sistema democrático, político-electoral, nacional y local, funcional y eficaz, con lo cual implicó conocer y resolver la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, la paridad de género, lo declarado en las acciones afirmativas, la violencia política en razón de género, los posibles actos de violencia en diversos municipios en el proceso electoral, los Procedimientos Electorales Sancionadores instruidos por el órgano electoral administrativo y resueltos por este Tribunal, además de los Recursos de Apelación y el Juicio de Inconformidad, esto, permitió disponer de más medios de impugnación en la impartición de justicia en materia electoral, en nuestro sistema democrático para dar certeza, seguridad jurídica y equidad en la contienda, es de destacar, el esfuerzo que realizó cada servidor público de nuestro órgano jurisdiccional, a quienes le manifiesto mi más amplio reconocimiento por el compromiso institucional que asumieron y la relevante labor profesional que efectuaron, mi más amplia consideración, por el apoyo y coordinación con el Instituto Electoral de Michoacán y del Instituto Nacional Electoral, que durante el proceso electoral prevaleció. -----

En la renovación del Gobierno de Michoacán, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contribuyó a garantizar la integridad del Estado Democrático y de Derecho, la fase de implementación político-electoral, producido por los cambios jurídicos del sistema democrático mexicano que fueron considerados idóneos en distintos precedentes, estableció una nueva institucionalidad democrática, con lo que, se aseguró el sufragio universal, libre y secreto y directo de los ciudadanos, en la contienda dada por los partidos políticos y las candidaturas independientes, lo que generó la renovación en el gobierno por la decisión ciudadana, con ello triunfó la democracia. -----

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado, garantizó la nueva institucionalidad democrática, resolvimos toda controversia promovida, integrando el expediente con los elementos y las pruebas aportadas por las partes, así como, las requeridas para su adecuada integración, observando cada etapa del proceso electoral, con lo cual, emitimos las resoluciones de manera pronta y expedita, apegadas a derecho, a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, así como, maximizando la protección de los Derechos Humanos, garantizamos la impartición de justicia, completa, apegada a los principios constitucionales en materia de Derechos Humanos y de la función jurisdiccional cuando la norma electoral no previó la formulación ante el surgimiento de situaciones extraordinarias, por lo que, se salvaguardaron los actos electorales y se hicieron valer los derechos de los ciudadanos y se

resolvieron las pretensiones de las partes, la ciudadanía y cada actor tuvo un trato igual al presentar la denuncia, los medios probatorios, realizar sus alegaciones para conocer el expediente en todo momento, dejar a salvo sus derechos y hacer las impugnaciones de nuestras resoluciones cuando lo estimaron pertinente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, este acto, al igual que las decisiones y resoluciones del Pleno del Tribunal, han sido apegadas a derecho, con transparencia y máxima publicidad en la información, cada determinación fue sometida el escrutinio público al convocar a las sesiones, al dar cuenta de los proyectos de resolución, al organizar el debate racional y fundado, los criterios que se aportaron, al transmitirlos actualmente en vivo en el portal de internet, así como, ponerlas a disposición de toda persona por dicho medio, las convocatorias, los turnos, los acuerdos y las sentencias. -----

En ese tenor, gracias al excelente desempeño de los medios de comunicación, celebro la calidad de transparencia al dar a conocer la información de las decisiones y de la actuación de los órganos jurisdiccionales, y muy puntual difusión de cada una de estos, de este modo, garantizamos un proceso electoral al impartir justicia de manera imparcial, independiente, pronta, expedita, con estricto apego a las normas constitucionales legales federales y locales y a los ordenamientos jurídicos internacionales en materia electoral de los Derechos Humanos, observando la jurisprudencia en cada caso para que la ciudadanía pudiera confiar válidamente que las personas que quedaron electas fueron por la voluntad de los ciudadanos. La instauración del nuevo sistema electoral mexicano contenido normativo funcional, novedoso, presentó avances y desafíos para renovar los poderes locales, en este proceso electoral se vivió un pluralismo competitivo diverso de ideas propuestas por parte de los partidos políticos y candidatos contendientes, los actores políticos fueron responsables en su actuación y cumplieron con la normativa electoral en las instrucciones del órgano jurisdiccional al dirimir sus diferencias y desacuerdos por esta vía lo que dio viabilidad de llevar a cabo una elección libre, auténtica y periódica, asimismo, permitió a los ciudadanos el acceso a los cargos públicos de elección popular a través del sufragio libre, secreto y directo. -----

Distinguidas y distinguidos asistentes, después de la contienda es momento de una nueva etapa de la democracia, que como forma de vida, forma jurídica constitucional y convencional, forma de organización política, alude a la conciliación, a la fraternidad, a los consensos, a la humildad, al compromiso de la integridad, de la diversidad, que hagan viable el proceso para un futuro cierto de las y los michoacanos. -----

El proceso electoral ordinario ha concluido, se acreditaron los principios, normas y valores de la democracia por la voluntad ciudadana, la cual, estuvo garantizada por este Tribunal; con la declaratoria de legalidad y validez de la elección de Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, otorgada al ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, este órgano jurisdiccional rinde cuentas a las y los michoacanos y confirma jurídicamente las determinaciones de los ciudadanos, hemos dado cumplimiento a los mandatos normativos electorales a través de nuestras funciones, muchas gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Magistrado. Con su permiso, esta ceremonia solemne tiene como propósito entregar la Constancia de Legalidad y Validez de la Elección de

4.

Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, acto que simboliza la conclusión del Proceso Electoral 2020-2021, después de haber cumplido todas y cada una de las actividades y formalidades que están a cargo de las autoridades administrativas y jurisdiccionales de la entidad. -----

Ésta es la segunda ocasión que Michoacán vive una elección para renovar la gubernatura después de que la reforma electoral 2013-2014 instauró el moderno sistema nacional de elecciones que tenemos en el país. El Tribunal Electoral de nuestra entidad actuó con apego a los principios rectores de la función electoral y se convirtió en pieza clave para el funcionamiento de la democracia michoacana, sobre todo, en un árbitro consciente del rol que le corresponde y de la necesidad de administrar justicia electoral con expedites. -----

En más de dos décadas de evolución institucional hemos logrado entregar a la sociedad michoacana una autoridad probadamente autónoma, imparcial en sus decisiones, profesional en su desempeño y eficaz en sus resultados. -----

La historia reciente de nuestro país es la de la construcción de una democracia consensuada, que se refleja en reformas constitucionales que diseñaron autoridades colegiadas, especializadas en elecciones, abiertas al debate con todos los partidos. Se asumió, siempre, el compromiso de impulsar una profunda transformación del sistema político mexicano, abrir canales de representación para una pluralidad que habitaba la vida cotidiana, pero no se reflejaba en los espacios de poder ni en las decisiones legislativas. -----

Se apostó así, por un terreno de competencia electoral más parejo, por canchas que no inclinen la balanza en favor de nadie, por consolidar caminos reales para cosechar alternancias y no simular nunca más un ejercicio de votación. Hoy los cambios de colores en el ejercicio del poder no son una invención, son el resultado de la voluntad ciudadana que decide con libertad a quien le brinda su apoyo. ----

Cada voto depositado en las urnas tiene sustento en registros verificables en el padrón electoral que garantiza el principio de que toda ciudadana o ciudadano es igual a un voto. Votan personas de carne y hueso, vivas y actuantes. El voto cuenta y se cuenta bien. No hay duda de ello. -----

Las autoridades electorales de Michoacán constituimos espacios privilegiados para desahogar la agenda político-electoral, para procesar en un marco de respeto la diversidad de ideas entre actores en competencia, para apoyar la coexistencia de las diferencias sin pretender anular al adversario. Si las reformas electorales son el punto de inflexión para un entorno más democrático en el país, los organismos electorales somos la palanca del cambio para traducir las reglas de consenso y sus candados de confianza en prácticas tangibles. -----

Las instituciones electorales hemos honrado nuestra razón de existir, no hemos caído en viejas tentaciones de volver en el tiempo para entregarnos al poder en turno, ni lo haremos. Este Tribunal es un órgano de control de la legalidad y constitucionalidad de los actos electorales, es el eslabón virtuoso que ha concretado avances significativos para nuestra democracia; el punto de inflexión que, junto al Instituto Estatal Electoral, ha dado estabilidad al Estado y certeza al procesamiento de las decisiones colectivas que requieren cauces institucionales para definir las geografías del poder político, asignarlo sólo con la legitimidad que

da el respaldo de la voluntad popular, con rigor incluyente, donde la diversidad de nuestra sociedad se refleje en justa dimensión, con mayorías que se hagan valer sin avasallar a las minorías. -----

En consecuencia, habiéndose agotado los actos electorales administrativos y jurisdiccionales, comprobado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y todas las formalidades ordenadas por nuestra legislación entregamos la Constancia que acredita al Ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla como Gobernador electo del Estado de Michoacán, quien desempeñará el cargo durante el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil veintiuno al treinta de septiembre de dos mil veintisiete. -----

La Constancia es el documento del más alto valor testimonial para quien hoy la obtiene y para los michoacanos que decidieron entregar este mandato con el poder de su voto. Es un acto conclusivo de un proceso electoral abierto, transparente y exigente. Llegamos al final de una travesía que justo el día de hoy cumple doce meses. Ahora corresponde a las autoridades emanadas de estas elecciones honrar la confianza que recibieron en las urnas. -----

Los triunfos electorales no implican un cheque en blanco, sino una encomienda para honrar la confianza ciudadana y para servir con lealtad a los hombres y mujeres de nuestro pueblo, para poner en marcha las políticas públicas que nos lleven a otro estadio y nos hagan trascender las condiciones lacerantes que castigan a nuestras comunidades. De ustedes depende el éxito que Michoacán tenga en el futuro. -----

De ustedes también depende contribuir a erradicar la desconfianza que aún prevalece en ciertos aspectos de las elecciones que no ha sido gratuita y que pese a cambios profundos que se han logrado con la evolución de los procesos comiciales es un fenómeno que nunca se va del todo, que regresa con múltiples rostros y que, por ello, requiere soluciones permanentes y la confección de un entramado jurídico dinámico que se ajuste en aspectos sustantivos cuando termina una contienda electoral. -----

Aunque resulta paradójico, el que persistan zonas de duda y tensiones constantes no es necesariamente un síntoma de ausencia de democracia, porque la exigencia de mejores condiciones no es el problema sino su falta de atención o la imposibilidad de construir certeza y consensos incluyentes. -----

Es un hecho que, a pocos años de distancia de aquella reforma política, se ha cosechado alternancia política con características que no tenía, se ha reflejado pluralidad partidista en el congreso que tampoco había y se han conquistado derechos y libertades que lucían realidades ajenas, muy remotas. -----

Agradezco la institucionalidad del Instituto Electoral de Michoacán, reconozco el profesionalismo de sus consejeras y consejeros, de su Presidente Ignacio Hurtado Gómez y de su incansable personal; al INE representado por el Delegado David Alejandro Delgado Arroyo, por su solidaridad y dedicación; por supuesto, a mis colegas magistradas y magistrados y al personal del TEEM que trabajaron en condiciones extremas y demostraron su enorme profesionalismo, conocimientos y sensibilidad. También a los medios de comunicación que mantuvieron informada con oportunidad y veracidad a nuestra sociedad. -----

Estoy segura de que hay logros palpables al finalizar este proceso electoral. Hoy las mujeres nos hemos incorporado a espacios de poder para servir a nuestras sociedades no para servirnos de ellas. Hoy los jóvenes, los grupos en condición de marginación caminan con más y mejores mecanismos de representación, pero necesitan mayores apoyos y seguridades jurídicas para avanzar; precisan de gobiernos honestos comprometidos con el desarrollo y la generación de igualdad de oportunidades. Esa realidad y esa democracia es a la que aspiramos. Enhorabuena señor Gobernador electo. -----

Secretario le solicito continúe con el desarrollo de la sesión por favor. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con su autorización Magistrada Presidenta. El **tercer** y **cuarto** puntos del orden del día, corresponden a la Entrega de la Constancia de la Declaratoria de Legalidad y Validez de la Elección de Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, al ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, así como el mensaje del Gobernador Electo. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Secretario. Magistradas, Magistrados, en virtud de encontrarse presente en este recinto el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Electo del Estado de Michoacán de Ocampo, el Pleno procederá a hacer la entrega de la Constancia de la Declaratoria de Legalidad y Validez de la Elección de Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo. Para ello, solicito al ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Electo del Estado de Michoacán de Ocampo, se sirva pasar a este estrado a recibir la constancia que lo acredita como tal. -----

**ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.-** Gracias a todas y a todos por acompañarnos, gracias por supuesto y saludo con gusto y respeto a las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Electoral de Michoacán, a su Presidenta, también por este acto y sobre todo, por ser un organismo que nos convoca en este día histórico y que hemos escuchado con atención sus mensajes, y la declaratoria por supuesto de validez de la elección, saludo también al Poder Legislativo aquí representado por la Presidenta de la Mesa Directiva por la Diputada Yarabí Ávila, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, al Maestro Ignacio Hurtado, muchas gracias por acompañarnos también al Presidente de la Junta Local del INE, a David Alejandro Arroyo, muchas gracias también por estar aquí con nosotros, por estar aquí, a los órganos electorales de nuestro país y del Estado y muchas gracias, saludos también a las autoridades, a los funcionarios que nos acompañan, quiénes pueden estar seguros y seguros que llegamos para dar armonía y sumar a Michoacán, saludo con alegría también amigos y amigas entusiastas, impulsores de la causa que tantos años nos ha valido hoy, y, que representamos en la coalición PT y MORENA, saludo también a mi familia, a mi esposa Grisela, y a mis hijos también, sin duda este acto democrático, este acto jurisdiccional es de relevancia vital y con ello saludo con esperanza y entusiasmo al pueblo de Michoacán que hoy está siendo testigo de la validez del voto ejercieron el pasado seis de julio. -----

Recibir esta constancia de validez por parte del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, tiene muchos y variados significados, por un lado, representa que la voluntad del pueblo michoacano ha sido respetada a cabalidad, que en los tiempos actuales, concursos y apresurados, la democracia debe entenderse como una de las máximas manifestaciones de pensamiento humano, pues significa uno de los mayores actos como seres racionales que hemos construido en sociedad, por eso es inadmisibles que los intereses de unos cuantos quieran sobreponerse al bienestar de la sociedad, y esta constancia significa justamente eso, que un pueblo organizado puede más que cualquier grupo o individuo, es decir, que el pueblo michoacano eligió e hizo valer su elección. -----

En ese sentido mi respeto a la autonomía que representan las Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral de Michoacán, para quien pido un aplauso; por otro lado, esta constancia representa el triunfo no de un partido político, ni de una alianza, sino de cada uno de las personas que se tomaron el tiempo y analizar, decidir y ejercer su voto; vivimos las elecciones más grandes de la historia de México y particularmente en Michoacán, fuimos testigos de una votación que convirtió a nuestro proyecto en el más votado de la historia del Estado, este hecho debe celebrarse, por supuesto pero también no se pone ante un reto mayor, el de no fallar, no podemos fallarle a cientos de miles de personas que cansadas de corrupción y el mal gobierno del poder público, le apostaron a nuestra causa, le apostaron al cambio verdadero, un proyecto reconciliador, de ánimo en armonía, que convoca a la suma de esfuerzos porque solamente así es como podremos sacar adelante a Michoacán del profundo abismo en que lo han abandonado, esa es nuestra propuesta y ese es nuestro espíritu reconciliador y de armonía en un Michoacán ampliamente plural, esta constancia tal vez ratifica la voluntad popular y refleja también el respaldo al proyecto, ya lo dijeron las Magistradas y los Magistrados, que por supuesto hubo revisión, análisis profundo de todas las quejas, las impugnaciones también de los partidos políticos que participaron, esa es la democracia y esa es la justicia, quiero hacer énfasis en el escrutinio al que han sido sometidas estas elecciones, el resultado electoral fue cuidadosamente revisado analizado y evaluado por cada uno de los veinticuatro distritos electorales que fueron impugnados por nuestros adversarios políticos, en uso de sus derechos y por si fuera poco se valoró también el llamado recurso madre, que era un cúmulo de argumentos también con los sentimientos de la alianza opositora, sin embargo, después de una revisión lo hemos escuchado con claridad y autoridad, se hizo valer lo que, los abogados conocemos como, la verdad legal y hoy, el Tribunal Electoral de Michoacán, ratifica la validez del resultado de los comicios, después de esa revisión escrupulosa de revisión se ha fortalecido la legitimidad de nuestro triunfo, porque queda claro que la voluntad democrática del pueblo michoacano es sólida y, que se ha sobrepuesto a toda prueba, ahora más que nunca lo sabemos todas y todos, Michoacán necesita un gobierno honesto transparente, abierto y austero, un gobierno sin demagogia, mentiras ni ocultamientos pues esas artimañas son las principales causantes de las crisis que actualmente intentan superar nuestro Estado. -----

Lamentablemente nos han convertido en víctimas de sus malas decisiones, errores, intentos por ocultarlos, pero esa no es la única realidad que conocemos y esta constancia representa eso, la urgencia en el cambio de la vida política, pública de Michoacán. Soy consciente del impacto económico y social de la pandemia del covid-19 ha superado ya cualquier proyección, son decenas de miles de personas en nuestro Estado que, de una u otra forma aún se siguen



enfrentando los estragos de una tragedia que rebasó sin darnos tregua, a ello se suman los problemas que todos los días escuchamos o leemos en la prensa, desde temas de seguridad hasta la falta de pagos a maestras y maestros, y es precisamente este panorama el que hace que mi propuesta y nuestra visión no radique en la repartición de culpas, o en la búsqueda de pretextos para no atender las problemáticas, por lo contrario, en las semanas previas a este evento y a la toma de posesión que será el primero de octubre como Gobernador Constitucional, seguiré trabajando en la búsqueda y la construcción de soluciones racionales, prácticas humanitarias y sobre todo emanadas de trabajo conjunto con la sociedad civil michoacana, creo con firmeza. También me permito saludar al ex Gobernador y ahora Diputado local al Maestro Leonel Godoy, gracias, igual saludo la presencia del dirigente Estatal de MORENA, el profesor Raúl Morón Orozco, gracias, creo con firmeza que un grupo, que un gobierno no debe limitarse a su propio entendimiento de los problemas y que necesita de las voces de sus gobernados para encontrarle solución, por eso estoy seguro que iniciaremos octubre con las bases de un gobierno inteligente, empático y equitativo siguiendo los preceptos del actual gobierno de México, conformaré y encabezaré una administración estatal que no mentirá, no robará y no traicionará al pueblo de Michoacán, no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México. -

Siempre apoyando a las más y los más necesitados, sin desatender sus obligaciones y responsabilidades a la sociedad en general, la virtud del poder, como ya lo he dicho el Presidente Andrés Manuel López Obrador, radica en ponerse al servicio de los demás, y desde hoy, les puedo garantizar que nuestro gobierno estará el servicio de los cuatro millones, setecientos cuarenta y ocho mil habitantes de nuestro gran Estado de Michoacán, en todo momento y en cualquier situación. -----

Finalmente, vuelvo a celebrar la entrega de esta constancia de validez, en la medida de que hace valer la voluntad del pueblo de Michoacán, celebro que significa la ratificación de nuestro triunfo, pero sería un error reducirlo a este hecho, por lo contrario, para mí y para quienes me acompañarán a lo largo de los siguientes seis años, debe significar la ratificación del compromiso que adquirimos con Michoacán, las michoacanas y los michoacanos, con todas sus regiones desde la costa hasta el bajío, con cada sector productivo del Estado, ya sea del campo o de la industria, con las comunidades indígenas, con las infancias y juventudes michoacanas, con las mujeres y la garantía de sus derechos, con las personas adultas mayores, y, con las que tienen discapacidades, con el deporte, la cultura y la invitación con las y los trabajadores al servicio del Estado, con la sociedad civil en general y por supuesto, lo he dicho siempre como nicolaíta, con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, sobre todo, esa constancia significa, nuestro compromiso por conformar políticas públicas que nos incluyan a todas y todos sin distinción de grupo, porque Michoacán requiere más que nunca, la participación de todas y todos, y cada uno de nosotros, y la de la conjunción que nuestras voluntades y visiones, no tenemos alternativa, con el pueblo todo y sin el pueblo nada, muchísimas gracias a todas y todos. -----

 **MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Gobernador Electo Alfredo Ramírez Bedolla, Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----



**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Magistrada Presidenta, le informo que se han desahogado todos los puntos del orden del día propuestos para esta sesión pública solemne. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Secretario. Magistradas, Magistrados, siendo las quince horas con veintiocho minutos se da por concluida la presente sesión pública solemne. Muchas gracias y buena tarde para todos (Golpe de mallette). -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

YURISHA ANDRADE MORALES

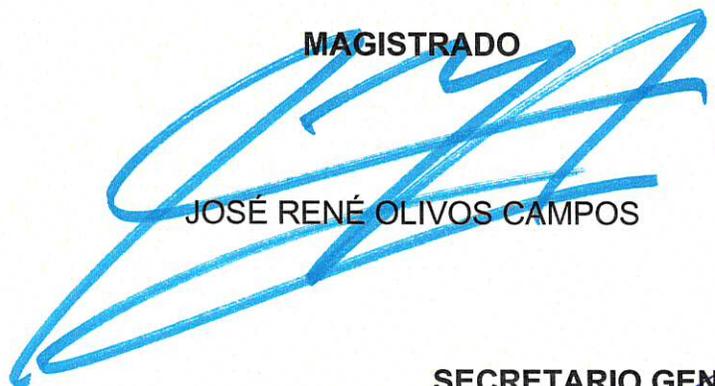
**MAGISTRADA**

  
ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

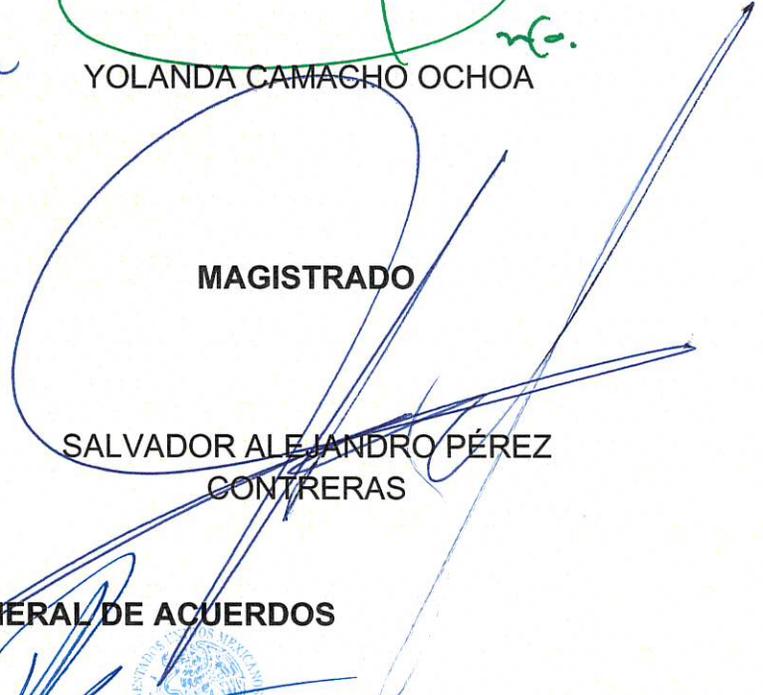
**MAGISTRADA**

  
YOLANDA CAMACHO OCHOA

**MAGISTRADO**

  
JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

**MAGISTRADO**

  
SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ  
CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

  
HÉCTOR RANGEL ARGUETA

El suscrito Licenciado Héctor Rangel Argueta, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado y 14 fracciones X y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Pública Solemne de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número **TEEM-PLENO-118/2021**, misma que fue levantada con motivo de la Sesión Pública Solemne, celebrada el seis de septiembre de dos mil veintiuno, y que consta de quince páginas incluida la presente y aprobada en Sesión Pública Virtual de diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, por la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales, las Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, y los Magistrados José René Olivos Campos y Salvador Alejandro Pérez Contreras, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS